

PREGUNTAS FRECUENTES ALUMNADO OUT

Programa de movilidad SICUE-OUT
Especificidades **Facultad de Educación**



ENLACE [FAQ SICUE GENERAL](#)

1 ¿Cuándo hago la matrícula?

Las fechas de matriculación dependen de secretaría, pero para los estudiantes de movilidad suelen realizarse en el mes de SEPTIEMBRE, después de la matriculación ordinaria.

2 ¿Puedo cursar asignaturas suspensas durante la movilidad?

Sí. Se pueden cursar asignaturas de otros años y asignaturas suspensas siempre y cuando tengan cierta similitud con el plan de estudios de la universidad de destino.

3 ¿Puedo cursar el TFG en la universidad de destino?

No. La facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada tiene la restricción para su alumnado SICUE-OUT el TFG. Tienen que matricularse aquí y realizar la tutorización de manera online.

4 ¿Cómo puedo compatibilizar las prácticas?

En el caso de que el PRÁCTICUM en la universidad de destino sea diferente en número de créditos al de la de origen, tendrá que encontrar la forma de compaginarlo mediante asignaturas de carácter práctico.

5 ¿Cómo tienen que ser las asignaturas compatibles del acuerdo?

Las asignaturas deben ser del mismo carácter (Obligatorias, Optativas...), a no ser que no haya más remedio y sean compatibles por su título, objetivos, contenidos... Todo se puede mirar en las guías docentes de las asignaturas. Las optativas son libres.

6 ¿Pasa algo si en el acuerdo se me queda menor número de créditos en la universidad de destino?

No, siempre y cuando en la universidad de origen tengas el número total de créditos matriculados según el período de estancia SICUE.

7 ¿Cuándo es la fecha límite para entregar el acuerdo?

El 15 de junio es la fecha límite para la entrega del Acuerdo C del alumnado OUT por el formulario habilitado para ello en [nuestra web](#).